



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ERGONOMÍA APLICADA A LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAS ENFERMAS

Noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ERGONOMÍA APLICADA A LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAS ENFERMAS
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0119
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Adquirir conocimientos para realizar de forma segura y ergonómica la movilización de personas enfermas mediante la aplicación de principios ergonómicos en su trabajo diario, minimizando el riesgo de lesiones, contribuyendo así a un entorno de atención más seguro y eficiente. Analizar los conceptos fundamentales sobre ergonomía y biomecánica, el marco legal en seguridad y salud en el trabajo, las lesiones más comunes en el personal asistencial, aplicando las normas de protección para la columna vertebral, identificar hábitos posturales correctos y reconocer los beneficios la autoevaluación y el ejercicio para mantener un sistema musculoesquelético saludable. Reconocer las prácticas y procedimientos esenciales para la movilización de personas enfermas, incluyendo el uso de medios mecánicos, técnicas de traslado y movilización especializada, así como la importancia del control postural, la marcha y la movilización de pacientes con patologías especiales.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Ergonomía y prevención de lesiones en la movilización de personas	35 horas
Módulo 2	Técnicas y procedimientos en la movilización de personas enfermas	25 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 60 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma
-----------------------------------	--

Modalidad de teleformación	virtual en la que se apoya la acción formativa.
-----------------------------------	---

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de ciencias sanitarias Diplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama de ciencias sanitarias Técnico o técnico superior de la familia de sanitaria Certificado de profesionalidad del nivel 2,3 de la familia profesional de sanidad
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere una experiencia profesional de 6 meses en actividades relacionadas con la materia a impartir, en el caso de no cumplir con la acreditación requerida
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante
Taller	60.0 m ²	4.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

Taller	• Cama hospitalaria ajustable • Silla de ruedas • Camillas • Bolsas y sistemas de gotero • Colchones y ropa de cama • Grúas de movilización y arnés • Tablas y discos de transferencia • Deslizadores • Andadores • Bastones • Arnesees y sistemas de sujeción • Cinturones de transferencia • Colchonetas y esterillas • Modelos anatómicos y esqueletos
--------	--

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS
- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- 21231016 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA
- 56291025 CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 56221015 TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS
- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 21221062 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL
- 56291016 CELADORES DE CENTRO SANITARIO Y/O CAMILLERO
- 21521010 FISIOTERAPEUTAS, EN GENERAL
- 57101013 ASISTENTES DOMICILIARIOS
- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN
- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- 21221031 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos fundamentales sobre ergonomía y biomecánica, el marco legal en seguridad y salud en el trabajo, las lesiones más comunes en los profesionales y las profesionales asistenciales, aplicar las normas de protección para la columna vertebral, identificar hábitos posturales correctos y reconocer los beneficios la autoevaluación y el ejercicio para mantener un sistema musculoesquelético saludable.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

35 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de los conceptos de ergonomía y biomecánica
 - Definición de ergonomía
 - Definición de biomecánica corporal
- Análisis de la normativa vigente en relación a la seguridad y salud en el trabajo
 - Desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
 - Desarrollo del Reglamento de los Servicios de Prevención
 - Desarrollo de Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas
 - Definición de los conceptos generales de prevención
 - Estudio de los trastornos musculoesqueléticos (TME) en los profesionales y las profesionales asistenciales
- Lesiones más comunes en el personal asistencial
 - Revisión de la epidemiología en relación a los TME
 - Análisis de las causas más frecuentes en los profesionales y las profesionales
 - Descripción de los diferentes tipos de lesiones
 - Análisis de los factores de riesgo en relación con los TME y sus métodos de evaluación más utilizados
- Estudio de los movimientos repetitivos
- Estudio del levantamiento de cargas
- Estudio de las posturas forzadas
- Descripción de las medidas para la protección de la columna vertebral
- Definición de higiene postural y descripción de la mecánica corporal correcta
- Desarrollo de ejercicios para prevenir las lesiones por parte de los profesionales y las profesionales asistenciales
- Descripción de ejercicios de relajación
 - Descripción del autocuidado y mantenimiento del sistema musculoesquelético correcto
- Descripción de ejercicios para desarrollar el tono muscular

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación sobre salud laboral a la hora de realizar movilizaciones y el impacto de esta en el nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y trabajadoras asistenciales.
- Concienciación en el cumplimiento tanto por los profesionales y las profesionales asistenciales como por los empresarios e instituciones de la normativa legal vigente en relación con la seguridad laboral

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	Técnicas y procedimientos en la movilización de personas enfermas
-------------------------------	--

OBJETIVO

Reconocer las prácticas y procedimientos esenciales para la movilización de personas enfermas, incluyendo el uso de medios mecánicos, técnicas de traslado y movilización especializada, así como la importancia del control postural, la marcha y la movilización de pacientes con patologías especiales

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de las movilizaciones más habituales
 - Descripción de los criterios de movilización y transferencias realizadas de forma manual
 - Identificación de los factores que deben considerarse en la movilización de personas
 - Recomendaciones generales antes, durante y tras la movilización de pacientes y en la coordinación del equipo de profesionales que intervienen en la movilización
 - Identificación de las posiciones del/la paciente encamado
- Análisis de las técnicas de manipulación de pacientes
 - Descripción de la movilización del/la paciente hacia el cabecero de la cama
 - Descripción de la movilización del/la paciente hacia el lateral de la cama
 - Descripción de la movilización del/la paciente de Decúbito Supino a Decúbito Lateral
 - Descripción de la movilización del/la paciente de tumbado a sentado
 - Descripción de la movilización del/la paciente de sedestación a bipedestación
 - Descripción de la transferencia del/la paciente de la cama a la silla
 - Descripción de la transferencia del/la paciente de la cama a la camilla
 - Descripción de la movilización del/la paciente con grúa
 - Descripción de la acomodación del/la paciente tras la movilización
- Análisis de las técnicas para el control postural y la marcha
- Descripción de los medios mecánicos y elementos auxiliares en la movilización de personas enfermas
 - Descripción de la metodología para evitar o no agravar patologías asociadas a

la movilización de enfermos

- Análisis de las técnicas de movilización de pacientes con patologías especiales
- Estudio del seguimiento de procedimientos y técnicas de movilización uso sostenible y adecuado de recursos con el objetivo de respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Cooperación en la organización, planificación y coordinación del equipo de profesionales que van a participar en la movilización del/la paciente
- Asimilación de la importancia de la organización y planificación previas a la movilización para evitar el gasto innecesario de recursos con su consiguiente impacto medioambiental
- Concienciación sobre la comunicación con el/la paciente, previa a la movilización y su beneficio para el/la paciente a nivel físico, social y emocional.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Con el fin de potenciar la asimilación de conceptos que podrían llegar a ser más prácticos, se incluirán recursos didácticos como imágenes, videos y/o esquemas.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.